



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander**

PALACIO DE JUSTICIA - TELEFAX 633 94 51

Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

RNVJ

RADICADO: 680014003003-2019-00565-00

PROCESO: EJECUTIVO – Menor Cuantía-

Al despacho del señor juez, para resolver escrito presentado en el anexo 12 del cud. 1
Sirvase proveer.

Bucaramanga, 16 de julio de 2021.-

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Verificado el informe secretarial que antecede, procede el Despacho a resolver la petición presentada por el togado Robinson Fabian Gamboa Garcia, mediante la cual solicita se le reconozca personería como tercero interesado; no se accede a la misma, teniendo en cuenta que no es parte dentro de la presente tramite, como quiera su actuación de remite solo a que tiene embargado el remanente para el proceso que cursa en el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de la ciudad.

De otro lado, de la revisión de la notificación surtida para la parte demandada, es de advertir que como quiera que la misma no se surtió bajo los rituales del art. 8 del Decreto 806 de 2020 y con las garantías procesales para ello, no es de recibido por parte de este despacho la diligencia surtida y por tanto, en aras de dar garantía al derecho a la defensa y al debido proceso en el presente tramite, es pertinente precisarle a la parte demandante, que esta actuación procesal la debe realizar dando cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en la norma antes citada, la cual es aplicable y en vigencia para el tramite antes mencionado.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d93196e6101a14ef7fa0498c1b1136f2e9cc4096bae82ff96848e38061657b

8

Documento generado en 16/07/2021 08:53:48 AM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander**

PALACIO DE JUSTICIA - TELEFAX 633 94 51
Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**